

Número 55.

---

D. Joaquín Lanza y Vinagre

---

Nombrado Catedrático numerario  
de Psicología, Lógica y Ética en  
26 de Julio de 1870.

Tomó posesión en 31 de Agosto siguiente.

---

Reg. de fe 122 170 106

UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SEVILLA.

Negociado B<sup>o</sup>  
Numero 381.

El Sr. Ministro de Fomento en orden de 26 de febrero de 1870 recibida ayer me dice lo que sigue:

Heubra 15 de Agosto de 1870.

Dee posesion a D. Joaquin Sama y Vinagre y participese al Sr Rector la fecha en que tenga lugar

El Dir<sup>or</sup> acc<sup>to</sup>  
Salcedo

"El Regente del Premio ha tenido a bien nombrar Catedrático numerario de Psicología y Lógica y Filosofía moral al Sr. D. Joaquin Sama y Vinagre con el sueldo de tres mil pesetas anuales a D. Joaquin Sama y Vinagre propuesto en el primer lugar de la primera de las series formadas por el Tribunal de oposiciones a dicha Catedra y a la de igual antigüedad en la naturaleza del Instituto de Sevilla. De orden de S. M."

que y filosofía moral del Instituto de Sevilla con el sueldo de tres mil pesetas anuales, a D. Joaquin Sama y Vinagre propuesto en el primer lugar de la primera de las series formadas por el Tribunal de oposiciones a dicha Catedra y a la de igual antigüedad en la naturaleza del Instituto de Sevilla. De orden de S. M."

lo digo a V. S. para un con-  
cimiento,,

Y lo he pasado a V. S. pa-  
ra su inteligencia, encar-  
ganole de poner en el inte-  
rimiento dentro del término  
y participe la fecha de  
su acto.

Dios que a V. S. m. d. S. m.  
Ha 13 de Agosto de 1870.

El V. S. Rector,

D. José M. de Lara

El Director del Instituto de Sevilla

Núm 218

Huelva 21 de Agosto de 1870.  
Sr Rector de la Universidad de Sevilla  
Mañ

Reg. No. 122 de 1870

DIPUTACION PROVINCIAL  
DE  
HUELVA.

Contabilidad  
Personal  
Núm. 299.

Huelva 21 de Agosto de 1870  
A un expediente  
Acuerdo

El Sr. Director Gral de Instrucción pública, con fecha 26 de Julio último, comunicó a esta Diputación lo que sigue:

"El Sr. Ministro de Fomento, dice con esta fecha al Rector de la Universidad de Sevilla, lo siguiente: El Regente del Reino ha tenido a bien nombrar Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Huelva con el sueldo de tres mil pesetas anuales, a D. Joaquín Samay y Vinagre, propuesto en el primer

do po-  
Legi-  
Soay-  
L. A  
ado Ju-  
presen-  
tal ver-  
habien-  
den.  
eta die  
la ello-  
a tedra-  
ado a  
ha pri-  
asta  
cum

Lo digo a V. S. para su cono-  
cimiento,,

Lo traslado a V. S. pa-  
ra su inteligencia, encar-  
gandole su promotor al inte-


lugar de la primera de  
las ternas formadas por  
el Tribunal de oposicio-  
nes a dicha Catedra y  
a la de igual asignatu-  
ra del Instituto de Bu-  
na."

Lo que traslado a V.  
para su conocimiento y  
demas efectos.

Dios que a V. m. c. S. vuel-  
va el 17 de Agosto de 1870.

El Vice Presidente

Ser.<sup>o</sup> del Excmo



Sr. Director del Instituto de esta Capital

Núm 218

Huelva 21 de Agosto de 1870.

Lo Rector de la Universidad de Sevilla  
Mañ

En el día de la fecha he dado posesion a la Catedra de Psicología, Logica y Etica de este Instituto a D. Joaquin Sama y Pinagres nombrado por S. M. el Regente del Reino en 26 del pasado Julio, debiendo advertir que no ha presentado el titulo administrativo que tal vez se encuentre en esa Secretaria no habiendome remitido por olvido con la orden.

Adjunta remito a V. S. el acta de juramento a la Constitucion de la Monarquia prestado por el nuevo Catedratico

Dios. V

Dando cuenta de haber posesionado a D. Joaquin Sama, y de que no ha presentado su titulo y remitiendo el acta del juramento a la Constitucion



D.<sup>o</sup> José Echegaray, Ministro de Fomento = Por cuanto, atendiendo a las circunstancias que concurren en D.<sup>o</sup> Joaquín Lema y Duague y. A. el Regente del mismo ha tenido a bien nombrarle por orden de esta Jefatura y en virtud de oposición Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Sevilla con el sueldo de tres mil pesetas anuales = Con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno expedido al referido D.<sup>o</sup> Joaquín Lema y Duague el presente título para que desde luego y previo los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real Decreto de veintiseis de Noviembre del mismo año pueda entrar en el ejercicio del citado cargo, en el cual se tendrán guardadas todas las consideraciones, fueros y prerrogativas que le corresponden. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor si se omitiere el Cumplase, el decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina competente; prohibiéndose en cualquier caso de este caso que se acredite sueldo al guiso al interesado, y se le ponga en posesión

lira de su cargo. = Dado en Madrid  
a veinte seis de Julio de mil ochocientos  
setenta = fabricado = José Echeagaray = Hay  
un sello en seco que dice: Poder Eje-  
cutivo. = Ministerio de Fomento = Hay una  
rubrica = Fortulo de Catedrático unive-  
rsario de Psicología, Lógica y Filosofía  
Moral del Instituto de Bulbo a favor de  
D. Joaquín Lanza y Vinagre = Univer-  
sidad literaria de Sevilla el 20 de Agosto de  
1870 = Cumplase lo mandado en este título,  
despues de haberse al interesado y registrese por la  
Secretaria general = El Vice-Director = firma-  
do = Dr. Don M. de Alava = Hay un sello de  
la Universidad de Sevilla = Landa registrado  
este título al folio 1.º del libro correspondien-  
te = Sevilla fecha ut supra = El Secretario  
general = firmado = Don Pedro Martínez =  
Bulbo el 21 de Agosto de 1870. = Despues de haberse  
del cargo de catedrático univ. de Psico-  
logia, Lógica y Filosofía Moral de este Insti-  
tuto a D. Joaquín Lanza y Vinagre, despues  
de haberse registrado este título, archivando  
copia autorizada por mi en esta dependen-  
cia, con arreglo a la Instrucción de diez  
de Diciembre de mil ochocientos cincuenta  
y uno y Real Decreto de veintiocho de  
Noviembre del mismo año. = El Director  
firmado = José Morado = Hay un sello del  
Instituto de Bulbo = Landa registra-  
do este título al folio 4.º v.º n.º 44  
del libro correspondiente y archivada en  
copia en esta dependencia = Bulbo el  
de Agosto de 1870 = firmado = José Salado =  
Don José Morado y Cucubites, Li-

encuadrado en Filosofía y Letras y Director  
de este Instituto No. = Certifico: que don  
Joaquín Lema y Braguer, nombrado por  
orden de ventidós de Julio del coniu-  
te año Catedrático numerario de Psi-  
cología, Lógica y Filosofía moral de este  
Instituto, ha tomado posesión de su cargo  
hoy día de la fecha. = Y para que conste  
y en cumplimiento de lo prevenido  
en el Real Decreto de 2.º de Noviembre de  
1891 e Instrucción de 1.º de Diciembre  
del mismo año, estando la presente en Abul-  
va a treinta y uno de Agosto de mil  
ochocientos noventa = José Norado  
= Rubricado = Hay un sello del In-  
stituto de Abulva = papel de sello 2.º  
tres erudas y doscientas cuarenta =  
Reintegró del título administrativo de  
catedrático numerario de Psicología Ló-  
gica y Filosofía moral del Instituto de  
Abulva, con el sello de tres mil pesetas  
anuales, expedido en 2.º de Julio de  
1890 por el Excmo. Sr. Ministro de In-  
terio a favor de D. Joaquín Lema y Bra-  
guer. Abulva 21 de Agosto de 1890 = El  
Secretario = José Lelido = Rubricado = Hay un  
sello del Instituto de Abulva =

Concuerda con su original que entrega al interesado quien me  
firma al pie su sello.

José Norado

Recibi el título original.

Joaquín Lema

UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SEVILLA.

Negociado 3<sup>o</sup>

Número 817

Huelva 13 de Junio de 1841.

Pongase en conocimiento  
to del interesado

Beltz

Reg. N.º 108 n.º 60

En vista de la instancia

de D.º Joaquín Sarna de

y Tinagre y de lo en su  
formado por V.º S. en 1841.

En su oficio del 10 del mes de  
Junio he acordado concederle

a aquel Catedrático tal  
cencia que pretende y q.º

no podrá bajar de 15 días  
dentro de este mes, pero

aplicándose a este caso el  
decreto de 18 de Junio de  
1832.

Lo que comunico a V.º S.  
para su conocimiento, el  
del interesado y demás ofe.

Hecho en Huelva.

Dios quede a V.º m.º con

tos, encargándole que se  
sirva manifestarme las  
fechas en que dicho bate-  
drático se ausente y en q[ue]  
se restituya o suplara,  
y que cuide de proveer  
al servicio al tenor de las  
disposiciones vigentes, á  
fin de que no sufra me-  
norabo alguno la en-  
señanza.

Dios guarde a V[ost]ro,  
en la Sevilla 12 de Junio  
de 1841.

Federico de Castro

Excmo. Director del Int[er]no de Huelva

Núm. 63

Huelva 13 de Junio de 1852

A D. Baquín Sanna

El Señor Rector del Distrito en resolución de la solicitud elevada por V. en informe por esta Dirección uno del actual, mediado que sigue. En vista de la instancia de D. Joaquín Sanna y Virago y de lo informado por V. en su oficio de uno del actual, se acordó conceder á aquel Catedrático la licencia que pretende y que no podrá bajar de 15 días dentro de este mes, pero aplicandose á este caso el decreto de 18 de Junio de 1852.

Lo que comunico á V. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos oportunos, encargándole se sirva manifestarme las pedidas en que dicho Catedrático se encuentre y se restituya á su plaza, y que cuide de probar al servicio con arreglo á las disposiciones vigentes, á fin de que no supra menuncado alguno la Universidad."

Lo cual pongo en conocimiento de V. para los efectos consiguos.

Dios quede á V. m. c. a. n.  
E. D.

Núm 78

Sr. Rector del Distrito

México José Luis a 1871

Cumpliendo con lo prevenido por V. S. tengo el honor de manifestarle que en el día de hoy ha vuelto al desempeño de su cargo el profesor de Psicología, Lógica y Filosofía moral en este Instituto D. Joaquín Sando y Virago.

Dios V. S.

Tengo el disgusto de  
participar a V. U. que,  
según consta por la  
adjunta certificación fa-  
cultativa, mi estado de  
salud no me permitiera

Ref. nº 129 nº 72

Huelva 10 de  
Julio de 1841  
Suave de las ho-  
nras. corrección  
de unidas

B. S.

Tengo el honor de man-  
ifestar a V. U. que, cuando de  
las facultades que las dis-  
posiciones vigentes me con-  
ceden, me ausento desde hoy  
hasta fines de Agosto pro-  
ximo de esta población y  
residiré durante este tiempo  
en Huelva la Real en  
la provincia de Badajoz.  
Al mismo tiempo autorizo  
a V. U. para que durante  
mi ausencia cobre y firme  
las rousnas correspondien-  
tes de las mensualidades  
atrasadas y que se deban que  
Dios guarde a V. S. P. D.  
d. Huelva 10 de Julio  
del 41.

Joaq. Luena.

J. Director del Inst. provincial de Huelva

Hongo el disgusto de  
participar a V. A. que,  
segun consta por la  
adjunta certificacion fa-  
cultativa, mi estado de  
salud no me permitira  
volver al desempeño de  
mi cargo en el Hospital  
to tan pronto como de-  
seo.

Dios guarde a V. S. Ud.  
D. Galaverna la Real  
27 de Agosto de 1841.

Joaquin Lanza.

El Director del Hosp. prof. de Huelva.

tiempo neces. convalidado, pues, mantener  
el estado relativo de la piel y el subcuta-  
neo higienico-terapeutico de aquella  
enfermedad, dicho enfermo no puede en la  
actualidad emprender viajes ni hacer ejer-  
cicio alguno opuesto a las prescripcio-  
nes facultativas. Y para que todo

7 proponiendo p. remplazarse al Sr. Freyre



D<sup>o</sup> Vicente Navarro y Peruandero, Li-  
cenciado en Medicina pura y Cirugía mé-  
dica, etc. etc.

Certifico: que en el tiempo que he de-  
sempañado interinamente la plaza de Titu-  
lar Cirujano, titular de esta villa he as-  
istido a D<sup>o</sup> Joaquín Saura y Sura-  
que que ha padecido una afección pleu-  
ritis crónica purulenta, y al que le he dis-  
puesto los baños sulfurosos de Caldas de  
Azuquilla que ha tomado muy poco  
tiempo neces. curado, pues, mantener  
el estado reactivo de la piel y el sustento  
plen. higiénico-terapéutico de aquella  
enfermedad, dicho enfermo no puede en la  
actualidad emprender viajes ni hacer ejer-  
cicio alguno opuesto a las prescripcio-  
nes facultativas. Y para que todo

7 proponiendo p<sup>o</sup> remplazarlo al Sr. Freyre

la parente  
couste, soyra peticióu del interessado, <sup>seu</sup>  
Faleure la total d' vint i set de  
Tigots de mil ochocientos setenta  
y uno. = la parente = auadido = vales

Vicente Barrero



*[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including words like 'Vicente Barrero', 'Real Audiencia', and 'Valencia']*

Núm. 94

Dr. Rector del Instituto.

Ago 31 de 1871.

D. Joaquín Sama y Vinagre, Catedrático de Psicología, Lógica y Ética del este Instituto, en un oficio pto 27 del actual, acompañado de una certificación facultativa, me dice lo que sigue.

«Tengo el disgusto de participar a V.S. que según consta por la adjunta certificación facultativa, mi estado de salud no me permitirá volver al desempeño de mi cargo en el Instituto tan pronto como deseo.»

Lo cual por lo mismo en conocimiento de V.S. proponiéndole al mismo <sup>tiempo</sup> al Sr. Freix para sustituir al citado Sr. Sama en los jurados en que este halla de actuar, a fin de que los exámenes no sufran retraso.

Dios quede a V.S. servido.

Remuner

Franciscando en oficio del Catedrático Sr. Sama en que hace constar hallarse enfermo, y proponiendo p. reemplazarle al Sr. Freix

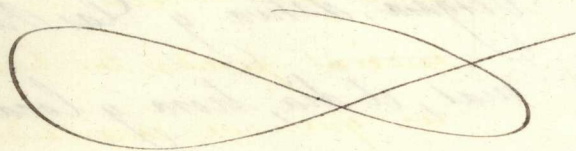
V.º al f.º 138 N.º 5


N.º 55.

Remito a V.º la  
adjunta comunicacion par-  
ticipando al Profesor de este  
Instituto D. Joaquin Sama, <sup>titulo</sup>  
como vocal del Tribunal de  
de oposiciones a las Cate-  
dras de Psicología, Lógi-  
ca y Filosofía moral, va-  
cantes en los Institutos de  
Vergara, Iruya y Las Pal-  
mas, el día, hora y local  
en que ha de celebrarse la  
sesion preparatoria, y al  
hacerlo confío en que V.º

se servirá ponerlo en co-  
nocimiento del interesado  
y entregarle dicha comu-  
nicación a fin de que se  
presente oportunamente  
en esta Corte para el  
objeto indicado.

Dios que. a' r. l. m. a. Ma-  
drid 9. de Enero de 1873.



El Rector,  
Jose Moreno  


J. Director del Instituto de Valencia.

Redo  
V. al. p. 138 No 8

Convocado a Madrid como  
vocal del Jurado de las  
oposiciones de Psicología,  
Lógica y Éticas de los  
Institutos de Pativa, Verga  
ra y las Reales que <sup>estubo</sup>  
hecho de tener lugar en <sup>de</sup>  
aquella población, tengo <sup>ia y</sup>  
el honor de manifestar  
a V. S. que con esta fe- <sup>de este</sup>  
cha emprendo mi viaje,  
ayando a V. S. autorizada <sup>dia</sup>  
para que durante mi au-  
sencia perciba los habe-  
res que me correspondan  
Dios guarde a V. S.  
md. ad. Puebla 16 de  
Junio de 1873.  
Dof. Lamas.

Yo Director del Instituto Real de Puebla.

Núm 6

Alcalá, 2 de Enero de 1873

Excmo Sr Rector del Distrito

Membrado el Catedrático de este Instituto  
D. Joaquín Saura, Jefe del Tribunal de  
oposiciones a las Catedras de Psicología, Logia y  
Etica de los Institutos de Terzana y de  
habiendo sido llamado para el desempeño de este  
cargo, ha salido de esta Capital en este dia

Sin

Ref. nº 131 de 1871

Hallando en ausente de  
Huelva 28 de Julio de 1871 esta capital D. Horacio  
Unac copia autografa de Bel a quien habia au-  
a las mininas correspondien- torizado para que fir-  
diente, mase en mi nombre

Gallego

las mininas, autorizo a  
D. José Gallego para el  
mismo fin y que perci-  
ba los haberes que me  
correspondan como cate-  
drático.

Mis queda a D. H. ut. a. l.  
Huelva la Real 25 de  
Julio de 1871

J. Gallego.



Dr. Director del Instituto de Huelva

Regd. nº 1114 nº 11

Dece cuenta al Sr.  
Rector Del

fundada en el mal estado  
de mi salud, con fecha 27  
del pasado mes tuve el dis-  
gusto de presentar al Ilustre  
Señor Director Genl de In-  
strucción Pública la renun-  
cia de mi cargo de juez de  
oposiciones a las cátedras de  
Psicología, Lógica y Ética  
vacantes en los Institutos de  
Vergara, Pátiva y las Palmas.  
Segun se me dice en comuni-  
cacion que hoy he recibido,  
dicha renuncia ha sido ad-  
mitida con fecha treinta del  
mismo pasado mes.

Por reunirme con  
mi familia, que se halla en  
esta localidad, desde que estoy  
desempeñando aquel cargo, me  
sucedió recientemente o  
quis; y, si, como ha sucedido  
hoy, el curso de

mi tolerancia no lo impidiere,  
dentro del plazo legal me pre-  
sentré en ella, para conti-  
nuar desempeñando mi cátedra.  
Lo pongo todo en conocimiento  
de V. S. para los efectos  
consecuentes.

Dios guarde a V. S.  
und. ad. - Talavera la Real  
12 de febrero de 1844.

Joaquín Saura  


Señor Director del Instituto de segunda en-  
señanza de Oviedo.

UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SEVILLA.

Negociada 1ª

Número 38

Cumprase

Bel

Reg. do.º 144  
Sr. Director  
Crál. de Inst. públ. en orden  
del 6 del actual me tiene  
que sigue. =

"En atención a que  
las excepcionales circuns-  
tancias por que atraviesa  
el país hacen necesaria  
la presencia en sus desti-  
nos de todos los funciona-  
rios públicos; este Centro  
directivo ha resuelto des-  
estimar la solicitud de  
licencia presentada por  
D.º Joaquín Sama y Vi-  
nagre, Catedrático de  
Inst.º de Huelva - lo  
digo a V.º S. para su co-  
nocimiento y demare-  
fectos. =

Y lo traslado a V.º S. pa-  
ra su inteligencia y

y la del intercedido, a  
quien se servirá entre-  
gar la credencial ad-  
junta -

Dios guarde a  
V.S. m. p. a. Sevilla  
12 de febrero de 1874.

El Vice-Rector

Dr. Marc. Larana

Sr. Director del Instituto de Sevilla.

Núm. 15.

Sr. D. Joaquín Sama y Vinagre.

Sevilla 12 Febrero de 1874.

El Sr. Rector de la Universidad de Sevilla  
en orden fecha 12 del corriente me comunica lo si-  
guiente. " El Ilmo. Sr. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ credencial adjunta."

Lo que transcrito a V. acompañándole la en-  
dencial a' que se hace referencia en la presente  
orden y en cumplimiento de la misma.

Dijó D. \_\_\_\_\_

Dijó



COMISION PERMANENTE.

Negociado de Contaduría

Número 23

Archivado

Bel

Reg. de fe. 144 N.º 12

El Plmo. Sr. Director General de Instrucción pública, con fecha 6 del corriente, dice a esta Corporación lo que sigue.

"Al Rector de la Universidad de Sevilla digo con esta misma fecha lo siguiente = "En atención a que las excepcionales circunstancias por que atraviesa el país hacen necesaria la presencia en sus destinos de todos los funcionarios públicos, este Centro directivo ha resuelto desestimar la solicitud de licencia presentada por Don Joaquín Sama y Vinagre, catedrático del Instituto de Huelva = Lo que traslado a V.P. para su conocimiento y demás efectos."

Lo que traslado a V.P. para los efectos consiguientes.

Dis

guarde a' V. S. muchos años =  
Huelva 14 Febrero de 1874

al Vice-Presidente

Sebastian de la Vega

El Secretario

Mr. Director del Instituto de 2<sup>a</sup> enseñanza de esta prov.<sup>a</sup>

20  
Reg. do f.º 144 N.º 16

Dese cuenta al Sr. Rector

Bel

Como se confirma por el  
adjunto certificado facultati-  
vo, la afeccion nerviosa  
que padecio me impide  
realizar el proposito de tras-  
ladarme a esa poblacion,  
para continuar desempeñan-  
do mi cátedra. Tengo el dis-  
gusto de ponerlo en cono-  
cimiento de V. S. a los fi-  
nes oportunos.

Dios guarde a V. S.  
m. ant. Talavera la  
Real 17 de febrero del 1944.

Joaquin Saura.



Señor Director del Instituto Provincial de  
Segunda Enseñanza de Huelva.

Num. 16

N.º 435.635

Sr. Rector de la Universidad de Lima.

Lima 23 Febrero 1874.

El Sr. Catedrático de este Instituto D. Jerónimo  
Lama y Quiagu, con fecha 17 de octubre me  
dixó lo siguiente.

"Como se confirma — — — fué oportuno."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento  
y, adjuntándole copia de la certificación a que  
se hace referencia en la foregoing comunicación,  
para su conocimiento y efectos consiguientes.



N.º 0.435.635

D. Manuel Garcia Silva Licenciado en Medicina y Cirujía, vecino y residente en Valacera la Real, provincia de Badajoz

Certifico: Que D. Joaquin Sama y Vinas, Catedrático del Instituto provincial de segunda enseñanza de Huelva, se halla accidentalmente en esta poblacion padeciendo una Neurosis revelada por vertigos y convulsiones parciales, cuya enfermedad por su misma índole le ha de impedir por bastante tiempo viajes y dedicarse a ocupaciones que requiera indirectamente, su cerebro pura el estímulo de las mismas

A para que conste se pide la presente en Valacera, a petición del interesado en Valacera la Real a diez y siete de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro =



V.º B.º

El Alcalde

Antonio Saharero Perez

D. Manuel Garcia y Silva

Regla 145 nº 2º  
UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SEVILLA.

Negociado 1º

Número 116

Dee starlova y cum  
plare lo mandamos

Bel

El Sr. Director gral. de Inst. pu  
blica en orden de 6 del actual me dice lo q.  
sigue =

En vista de la comunicacion de V.S. fecha  
27 de febrero ultimo, este Centro directivo ha  
acordado que, si en el preciso termino de quin-

ce dias no se presenta D. Joaquin Saura y Vi-  
nagre a desempeñar la Catedra de 3.ª es nu-  
merario en el Inst. de Huelva, se le considere como  
prebido en el art. 171 de la Ley vigente de Inst.  
publica.

Lo que traslado a V.S. p. su conocimiento y el de  
interesado, encargándole q. en perdida de tiempo  
no participe si este se presenta o no en  
el plazo improrrogable q. se le fija en la presente  
orden.

Dios guarde a V.S. en Sevilla a 2 de  
Marzo del 874 -  
El Vice Rector

Man. Larana

Sr. Director del Instituto de Huelva

Ver sus cargos en el ...  
menty, o permanescan ausentes del punto de su resi-  
dencia sin la debida autorizacion se entendera q.  
renuncian sus destinos; si alegaren no haberse pre-  
sentado por justa causa, se formara expediente en los  
terminos prescritos en el artº antº

Dirij

Núm 22.

Huelva 19 de Marzo de 1874

Sr D. Joaquín Sama

El Sr Rector de la Universidad de Sevilla, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

"El Ilustre Sr Director g<sup>ral</sup> de Instrucción p<sup>ba</sup> en orden de 6 del actual, me dice lo que sigue:

En vista de la comunicación de V. S. fecha 27 de Febrero último este Centro directivo ha acordado que si en el preciso término de quince días no se presenta D. Joaquín Sama y Mirayre á desempeñar la Catedra de que es numerario en el Instituto de Huelva, se le considere comprendido en el art<sup>o</sup> 171 de la Ley vigente de Instrucción pública."

Yo lo transcribo á V. advirtiéndole que el art<sup>o</sup> 171 citado dice así: "Los Profesores que no se presenten á servir sus cargos en el término que prescriben los Reglamentos, o permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorización se entenderá que renuncian sus destinos; si alegaren no haberse presentado por justa causa, se formará expediente en los términos prescritos en el art<sup>o</sup> anterior"

Dirij

Reydofo 145 N° 20

Desse cuenta a  
los Rectores *Bel*

El 16 del corriente he recibido la comunicacion en que V. S. se sirve manifestar me que el Ilmo Señor Director Gral de Instruccion Publica ha resuelto que en el termino preciso de 15 dias me presente a ocupar la cathedra de que soy numerario en este Instituto.

El celo que a favor de la Instruccion Publica se revela en aquella suprema resolucion, es tan grande, que llega a tomar la forma de especial predileccion hacia mi cathedra y por consiguiente hacia el establecimiento a que la misma pertenece. Desacuerdo yo con responder a tanto favor y distincion he resuelto, enca

In Co-  
partici-  
curricu-

que no se si el estado de mi  
salud lo tolerará, encuentro  
me descomponiendo mi estom.  
Dra, cuando se fue el plazo  
fatal de aquellos 19 dias.

Hecho el honor de poner  
lo todo en conocimiento  
del V. S. para los fines con  
siguientes.

Dios guarde a V. S. su  
m. 7. Davañal la Real  
No de Mayo de 1844.

Joaquín Lema.



Señor Director del Instituto Provincial de Segun  
da Enseñanza de Valencia.

Núm 26.

El Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sevilla 27 de Mayo de 1874.

---

Cumpliendo con lo que D. J. de Soria prevenir en su co-  
municacion fecha 12 del Corriente, tengo el honor de parti-  
ciparle que con esta fecha se ha presentado a S. S. en  
cargo el Catedrático D. Joaquin Lanas.

S. S.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Sevilla 21 de Setiembre 1874.

acompañada de certificación facultativa  
Tengo el honor de remitir a V. E. la adjunta mis-  
tancia de Catedrático de este Instituto D. Aguirre Sa-  
ma y Niagre en solicitud de licencia para atender al  
restablecimiento de su salud; ~~acompañada de certificación~~  
~~facultativa en que se acredita hallarse la necesidad.~~  
Dios etc

UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SEVILLA.

Negociado 1<sup>o</sup>

Número 306

Real. Sr. Director gral  
de Inst. p<sup>ta</sup>. en orden de D  
del actual me dice lo que  
sigue =

"Esta Direccion gral. ha  
acordado conceder un mes  
de licencia p.<sup>a</sup> atender al  
reestablecim<sup>to</sup> de su salud  
a D.<sup>no</sup> Joaquin Saunoy Viana  
gr<sup>o</sup>, Catedratico del Inst.  
de Huelva."

Lo que tratada e. V. A. p.<sup>o</sup> los  
efectos oportunos incluyen<sup>do</sup> la  
dole la adjunta credencial  
a' fin de que se sirva en  
pregarla al interesado  
encargándole que se  
va participarme las  
fechas en que este in-  
tercambio comienza a  
servir de la licencia q

Real. Sr. Director gral

Sevilla a 14 de Mayo de 1848

Real. Sr. Director gral

se restituye al ser-  
vicio

A los señores  
a V. S. del Sr. D. Leó-  
nida 15 de Octubre  
de 1871 -

Fernando Santos



Sr. Director del Instit.º de Huelva

Rey de España 148 No 61

Deseo saber si la costumbre  
es o no

*[Decorative flourish]*

Para que V. S. se sirva  
darse curso, tengo el honor  
de remitir adjunta  
una instancia docu-  
mentada, en la que so-  
licito de la Direccion  
Gral de Instruccion  
Publica que me pro-  
rogue la licencia de  
que uso usando dis-  
de el dia 12 del pasa-  
do mes de Noviembre.

Royal.

en Febrero

actual, se

Dios guarde a V. S.  
m. S. - Felavera  
la Real B de Diciembre  
del 474.

lad se

anteceden,

empres de

que se lo

Joaquin Lanza.  
*[Signature]*

Vr. Director del Instituto real de Valencia.

Núm.

Ex. D. Joaquín Lanza y Vique. = Fatavena la Real.

Hecho 12 de Marzo de 1875.

En decreto del Ministerio de Fomento fecha 26 de Febrero último publicado en la Gaceta de Madrid de 3 del actual, se enumeran las prescripciones siguientes:

"1.ª Se declaran caducadas. — — — — —  
— — — — — y de las causas de que esto proceda."

En su virtud suplico que a la mayor brevedad se sirva dar cumplimiento a las prescripciones que anteceden, presentándose en este Instituto a continuar en el desempeño de su cargo, o en caso contrario, acredite las causas que se le imputen, según en aquellas se previene.

Dios Es

Regla nº 149 Aº 1º

Dice cuenta al Sr.  
Pretor seminario el  
testigo de Bel

Al oficio en que V. S. se in-  
ve comunicarme lo sustan-  
cial de la R. O. fecha de 10 del  
pasado, inserta en la Gaceta  
del día 3 del corriente,  
tengo el honor de cortes-  
tar, remitiendo adjunto  
un certificado facultativo  
que, acompañado del informe  
de V. S., acreditará la  
imposibilidad en que me  
halla actualmente para  
preservar en el plano  
que aquella R. O. previene  
a desempeñar mi cátedra.

Dios guarde a V. S. su  
D. Palencia la Real  
15 de febrero de 1879.

Joquin Lasso.

Jr. Director del Instituto Provincial de 2.º Ense-  
ñanza de Huelva.

...ta ya expresada en Phi-  
losofía, Lógica y Filosofía moral que intencionalmente la  
desempeña el Profesor de este Instituto D. Julián Salgado y Pajón  
y la de Rhetórica y Poesía que se halla vacante por tras-  
lación a Fermín de Catedrático propietario, desempeñándola  
actualmente en calidad de auxiliar D. Julián Moris y  
Andivia nombrado por V. S. en 5 de Enero último.

Dios Va

Regla nº 149 nº 12

Dice cuenta al Sr.  
Rector remitiendo el  
certificado de Bel

*Bel*

Al oficio en que V. S. se sir-  
ve comunicarme lo sustan-  
cial de la R. O. fecha del  
pasado, inserta en la Gaceta  
del día 3 del corriente,  
tengo el honor de con-  
tar, remitiendo adjunto  
un certificado facultativo  
que, acompañado del informe  
de V. S., acreditará la  
imposibilidad en que me  
encuentro actualmente para  
preservar en el plano  
que aquella R. O. previene  
a desempeñar mi cátedra.

Dios guarde a V. S. su  
m. D. Calaveras la Real  
15 de febrero de 1849.

Joaquín Lema.

*[Signature]*

Jr. Director del Instituto Provincial de V. S. Euse-  
bio de Ybuelva!

... con; la ya expresada de Phi-  
sología, Lógica y Filosofía moral que intencionalmente la  
desempeña el Profesor de este Instituto D. Julián Salgado y Carri-  
y la de Rhetórica y Poesía que se halla vacante por tras-  
lación a Fermel en Cátedra de propietario, desempeñándola  
actualmente en calidad de auxiliar D. Julián Moris y  
Andrada nombrado por V. S. en 5 de Mayo último.

Dice V. S.

Núm. 13.

Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sevilla 13 de Marzo del 875.

Dando cumplimiento al decreto del Ministerio de Fomento de 25 de Febrero último, lo trasladé al Catedrático de Teología, Lógica y Ética de este Instituto D. Joaquín Lama y Triagre, que se halla comprendido en él, el cual con fecha ~~hoy~~ actual remite la certificación facultativa que adjunta tengo el honor de acompañar y me dice lo siguiente:

"Al oficio. ----- mi Catedra."

He de advertir a V.P. que el antedicho Profesor, con fecha 3 de Diciembre último solicitó próroga a la licencia que para atender al restablecimiento de su salud disfrutaba; petición que la Dirección general, aun no se ha servido resolver.

Las Cátedras que en este ~~Establecimiento~~ Establecimiento se encuentran servidas por auxiliares son; la ya expresada de Teología, Lógica y Filosofía moral que interinamente la desempeña el Profesor de este Instituto D. Juan Salgado y Paz; y la de Retórica y Poesía que se halla vacante por traslación a Fermel del Catedrático propietario, desempeñándola actualmente en calidad de auxiliar D. Julián Moris y Andivia nombrado por V.P. en 5 de Enero último.

Desd. Va

Espero de la rectitud y eficacia  
que a V. S. caracterizan, se  
servirá dar curso a la adjunta  
exposición - protesta que tengo  
la honra de dirigirla a V. S.  
el Señor Ministro de Fomento

Dios guarde a V. S. ind. an.  
Yo la vera! la fecha 14 de Abril  
de 1844.

Joaquín Serra



adjunta  
protesta  
que  
Serra y Vinagre  
Fomento.  
Dios

Director del Instituto provincial de V. S. Encarnación  
de Nueva!

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Sevilla 23 de Abril de 1875.

Tengo el honor de remitir a V. S. al adjunta <sup>protesta</sup> ~~expresión~~ que el  
d. Catedrático de este Instituto D. Joaquín Serra y Vinagre  
dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Dios Va

artículo 28 del general para

la administración y régimen

de la Instrucción pública

aprobado en 20 de Julio de

1857, por entender que es con-

traria a las leyes vigentes.

Dios

UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SEVILLA.

Negociado 1.º

Número 118

Traducida y devuelta  
se la exposición al  
D.º S.º

Bel

Requiere 150 N.º 12

Devuelvo á V.ª la adjunta  
exposición del Catedrático de  
en Instituto D. Joaquín Sam  
y Vinagre á la que este Rec  
torado no ha dado curso con

arreglo á lo dispuesto por el ar.  
tículo 3.º del reglamento de las  
Universidades del Reino y el  
artículo 28 del general para  
la administración y régimen  
de la Instrucción pública  
aprobado en 20 de Julio de  
1859, por entender que es con  
traria á las leyes vigentes.

Dios

guarde a' V. S. muchos años  
Guillermo de Mayo de 1874

Maad de Mayo



Señor Director del Instituto de Huelva.

Núm. 26.

Ex. Sr. D. Joaquín Lanza y Viqueira.

Sevilla 10 de Mayo 1875.

El Sr. Rector de la Universidad de Sevilla me ha comunicado con fecha 4 del actual lo siguiente.

"Devolvo a V. P. la adjunta exposición

a las leyes vigentes"

Lo que traslado a V. para su conocimiento, acordando al mismo tiempo la exposición a que se hace referencia en la precedente orden.

Dios Va.

El Director del Instituto de Sevilla

Regla f.º 150 n.º 2º En vista de lo manifestado

Dirección general  
de  
Instrucción pública.

D. Encasura

Cumplare  
Bel

por V. S. en su telegrama  
de ayer relativamente a la  
ausencia del profesor don  
Joaquín Saura, esta Direc-  
cción general ha acordado  
encargar a V. S. que pre-  
sente a dicho profesor  
que se presente a servir  
su cátedra en el preciso  
termino de 15 dias que  
para este efecto se le con-  
cede, debiendo V. S. dar  
oportuno aviso de quedar  
cumplida esta resolución.  
Dios guarde a V. S. muchos  
años. Madrid 5 de Mayo 1875

El Director general  
Joaquín Maldonado

viden fecha

o y efec

A. Director del Instituto de Huelva

Núm. 27.

Sr. D. Joaquín Lama y Vinagre.

Madrid 10 de Mayo 1875.

El Sr. Director genl de Instrucción <sup>ppca</sup> en orden fecha  
y del comite me dice lo que sigue:

"En vista de lo manifestado. — — —"

Amplida esta Resolución"

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos  
consecuentes. Dijo Ls

Reydo fe 151 No 28

Bajo un mismo sobre  
he recibido el dia 16 del  
corriente mes de vuelta

Deje conocimiento al  
los Rectos remitiendome  
el certificado de

Bel

la exposicion que tuve de Sevilla.

el honor de dirigir al  
Exmo Tenor Ministro de 1875.

omento y el oficio enq.

V.S. se digna transcribir

me la orden en que el

Exmo Sr Director Gral

de Instruccion publica

manda que en el termino

preciso de 15 dias me puse

ante a servir mi catedra

Ojala no hubiera tenido

necesidad de separarme

de ella y ojala tambien

que mi estado de salud

me permitiera estar en

de Psicologia de este Ins-

la orden en que el Exmo.

Exmo Sr Director Gral <sup>mandaba</sup> le ~~comandaba~~ el termino pre-

ciso a servir su Catedra,

<sup>pero en mal estado de su salud</sup> por ~~dejarla~~

que en la actualidad le es de

la Suplenidad, como en

mediatamente por ~~impedirme~~

adapta ~~certificacion facultativa~~

en el Superior conocimiento

cultativa que reúne el interes

que produce la impo-

servicio de su profesion.

mi puesto en las presentes  
circunstancias! Por desgra-  
cia mia y segun acredita  
el adjunto certificado fac-  
cultativo continuo casi en  
el mismo estado en q. V. S.  
me vio abandonar esa  
poblacion y no me es  
posible por tanto cumplir,  
como son mis deseos, la  
orden de la Superioridad  
y ponerme inmediatamente  
en camino. Aunque es  
muy cierto que si esta  
varon poderisima no  
me lo impidiera, me lo  
impedira forzosamente  
la carencia absoluta de  
recursos pecuniarios, ago-  
tado de una parte por

las exigencias de una lar-  
ga y penosa enfermedad,  
y de estar, por otra, como,  
V. S. bien lo sabe, retra-  
da en mas de un año la  
percepcion de haberes del  
profesorado de esa Escuela.  
Fuego la honda pena  
de ponerlo todo en con-  
suntivo de V. S. para  
los fines oportunos.

Dio que a V. S. n. p. au.  
Talavera la Real 26 de Mayo  
de 1875 =

Joaquin Lema.



Director del Instituto Prov. de  
Huelva -





Núm. 35.

Yo Sr Director de Instrucción pública

Ahuelva 25 de Junio del 875.

En 10 de Mayo anterior tratadé al ~~Cat~~ D. Joaquín Sama la orden de esa Dir<sup>on</sup> gral de 5 del mismo mes, para que se presentase en el término de 15 días a desempeñar su Cateira. A esta orden contesté remitiendo una Certificación facultativa por la que acreditaba que el estado de su Salud le impedía ponerse en camino, cuyo Certificado remití al Sr Rector del Distrito en 20 del indicado Mayo.

Lo que pongo en conocimiento de V. G. según se tiene ordenado en su Comunicación de 21 de los Corrientes.

Luis V. G.

Número 23.

Sos. Rectors de la Universidad Literaria de Se-  
villa.

Huelva 8 de Abril 1876.

Habiendo regresado en el día de ayer el  
profesor D. Joaquin Sama y Pinagre,  
hoy se ha hecho cargo de la cátedra de  
que es propietario.

Lo que tengo el honor de poner en  
conocimiento de V. S., cuya vida que Dios  
m. amo.

Núm. 25.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla  
Huelva 18 de Abril de 1876.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 11 del corriente he visto una Real orden expedida por el Ministerio de Fomento con fecha 5, disponiendo la Separación del Catedrático de este Instituto D. Joaquín Lamas, y como acerca del <sup>particular</sup> no haya recibido aun Comunicación alguna, luego a V.S. se sirva manifestarme como debo proceder en el asunto y la fecha con que he de extender el Cese al Citado Profesor.

Dios Vra. S. S.

Núm 28.

Sr D. Joaquin Sainza

Huelva 20 de Abril de 1876.

El Sr Rector del Instituto con fecha 17 del corriente me dice lo que copio:

"El Ilustre Sr Director

de La Enseñanza"

UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SEVILLA.

Negociado 1º

Número 139.

Cumplase y se intente  
la credencial y expedir  
se el cee con esta fecha  
Huelva 20 Abril 1876

Bel

El Ilustre Sr Director general de Instrucción pública en orden de 5 del actual me dice lo que sigue

"El Excmo Sr Ministro de Fomento

me dice con esta fecha lo siguiente.

Resultando del expediente instruido al efecto que D.

Joaquin Sainza y Vinagre catedrático de Psicología Lógica y Filosofía Moral del Instituto de Huelva, se halla ausente de su

Cátedra sin la debida autorización desde 12 de Diciembre de 1875

estando en su consecuencia comprendido en el artículo 171 de

la ley de Instrucción pública vigente S. M. el Rey (q D q) de

Núm 28.

Sr D. Joaquin Lanza

Huelva 20 de Abril de 1876.

El Sr Rector del Instituto con fecha 17 de  
niente me dice lo que copio:

"El Ilustre Sr Director

de 2<sup>a</sup> enseñanza"

guarde a V.S. muchos años.

Sevilla 17 de Abril de 1876.

mael de Medina  


conformidad con el dictamen del  
Consejo del ramo, ha tenido a bien  
acordar la separacion de dicho pro-  
fesor por abandono voluntario de  
su destino y disponer que sea dado  
de baja en el escalafon del profeso-  
rado de 2<sup>a</sup> enseñanza = Lo tras-  
lado a V.S. para su conocimien-  
to y demas efectos."

Y lo transcribo a V.S. para los  
mismos fines con inclusion de la  
adjunta credencial a fin de que  
se sirva de entregarla al interesa-  
do.

Dios  
Director del Instituto de Huelva.

Núm 28.

Sr D. Joaquin Saura

Hebra 20 de Abril de 1876.

El Sr Rector del Instituto con fecha 17 del corriente me dice lo que copio:

"El Ilmo Sr Director — — —  
de la Enseñanza"

Lo que traslado á V. para su conocimiento, con remision de la adjunta Credencial y advirtiendole que con esta fecha cesa V. en el cargo de Catedrático de este Instituto.

Dios etc

my

Núm 53.

Sr Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Sevilla 20 de Abril de 1876.

---

A consecuencia de la Real orden de 5 del corriente, que V. S. me trascribe con fecha 17 en el día de hoy ha cesado el Catevratuo de este Instituto D. Traquin Sanja y Vinagre.

Atos Dm

N<sup>o</sup> 83.

Los Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Sevilla 11 de Mayo de 1876.

A fin de que se sirva darle curso, tengo el honor de remitir a V. S. la adjunta instancia que el Ex. Catedrático de este Instituto D. Joaquín Lama y Vinagre dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento reclamando contra la R. O. de 5 de Abril de 1875, por la que fué dada de baja en el escalafón del profesorado de D. Juan...

Dios

Nº 84.

Los D.<sup>os</sup> Joaquín Lamas y Viragoro, Ex-Catedráticos  
de este Real P.<sup>o</sup> Escuela de Mayo 1876.

Con esta fecha he dado curso a la instancia que  
dirige V. al Excmo. Sr. Ministro de Fomento  
en solicitud de que se reforme la Real orden de 5 de  
Abril anterior por la que se le separó del  
profesorado.

Lo que comunico a V. para su conoci-  
miento y satisfacción.

Dios C.

Re<sup>do</sup> al f.<sup>o</sup> 150 n.<sup>o</sup> 147.

N. 2.250.153

UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SEVILLA.



Negociado 1.<sup>o</sup>

Número 192.

El Sr Director general  
de Instrucción pública en ór-  
den de 8 del actual me dice lo  
siguiente:

El Sr Ministro de In-

tervenido al este

mento me dice hoy lo siguiente:  
Vista la instancia  
de D. Joaquín Sama y Vina-  
gre solicitando que la Real ór-  
den de 8 de Abril último en vir-  
tud de la cual fué separado  
de la Cátedra de Psicología que  
desempeñaba en el Instituto de  
Huelva y dado de baja  
en el escalafón por abandono de

resado  
Bel

re.  
y  
distrito en ofi-  
cio ppa. me  
Joaquín Sama y  
deca' y para

su cargo, se aclare en el sentido  
que se le reserva el derecho  
ser oído para justificar  
conducta. Visto el expediente  
interwado y el informe del  
sejo de Instrucción pública  
Visto el artículo 171 de la ley  
de Setiembre de 1857 según  
cual se entiende que remueven  
su destino los profesores que  
sean sin autorización  
punto de su residencia. Visto  
artículo 19 del Reglamento  
gente de segunda enseñanza  
disponiendo que cuando  
sencia indebida de un pro  
sor excediese de cinco días

N. 2. 250  
cuenta de ella a los efectos pre  
venidos, en el artículo 171 de la  
ley anteriormente citada. Re  
sultando que el Profesor Sama  
y Vinagre estuvo ausente de su  
Cátedra sin la debida autoriza  
cion desde 12 de Diciembre de  
1874 hasta 8 de Abril último,  
por lo que, de conformidad con  
el dictamen del Consejo de Ins  
trucción pública, fué separado  
de su cátedra como comprendi  
do en el artículo 171 de la Ley de  
que se hace mérito. Consideran  
do que si bien este artículo preveni  
ne que se forme expediente en  
los términos prescritos en el 170  
a los profesores que alegaren

UNIVERSIDAD LITERARIA  
DE  
SEVILLA.

no haberse presentado por  
ta causa este solo se entiendo  
puede entenderse respecto  
aquellos cuya demora en  
suntarse a servir sus destinos  
limita a cortos retrasos, por  
de ningún modo de los que  
como el profesor Lama y  
gre dejan transcurrir mas de  
quince meses sin verificar  
presentacion. Considerando  
el interesado no podia ignorar  
que por su ausencia se halla  
comprendido en el articulo  
de la Ley y que por lo tanto  
situacion le imponia el deber  
justificarla en debida forma  
ante este Ministerio, o de


tar permiso para continuar  
fuera de su Cátedra, a fin de vi-  
tar la responsabilidad consi-  
guiente. Considerando que lejos  
de hacerlo así ha permanecido  
ausente cerca de dos cursos colo-  
candose voluntariamente en la  
situacion de abandono a que  
se refieren los articulos de la  
Ley de Instruccion publica  
y Reglamento de segunda  
enseñanza que se citan, y que  
no habiendo intentado ha-  
cerse oír en tiempo oportu-  
no, ni tampoco durante su  
larga ausencia como puido  
y estaba obligado a hacer-

lo en cumplimiento de su  
ber y para descargo de su  
ducta, es hoy improcedente  
audiencia que solicita, S.  
el Rey (q.D.g.) ha tenido a  
distinguir la referida in-  
cia y confirmar la Real  
de 5 de Abril último danda  
baja definitivamente en el  
calafon del profesorado de  
gunda enseñanza a D. Jo-  
Sama y Vinagre = Lo tra-  
do a V.P. para su conocimiento  
y el del interesado."

Y lo transcribo a V.P. para  
se sirva de comunicarlo al

Sama y Vinagre D. Director del Instituto de Huelva.

N. 2.  
guarde a V.P. muchos años.  
Sevilla 28 de Junio de 1876.

ma d de ...  




Núm. 138.

Los D. Jacquin Lama y Vinagre.

Huebra 3 Julio 1876.

El Sr. Jefe de este Distrito en ofi-  
cio n.º 192 fecha 28 de Junio p.º me  
traslada la orden que sigue.

"y vista la instancia

— — — — — Jacquin Lama y  
Vinagre. — Lo que traslada a V.º para  
su conocimiento.

Dios &



Señor Director del Instituto Provincial de Segunda  
Enseñanza de Huelva.

D. D. Joaquín Serrano y Urquiza, catedrático  
que fui de Psicología, Lógica y Filosofía Moral  
en ese Instituto a. V. S. con toda consideración  
hace presente: que con el objeto que la misma  
indica, tiene el honor de acompañar una solici-  
tud para el tenor Abonista de pomete, a cuya  
solici- tud,

Suplica a. V. S. se sirva darme curso.

Conveniendo además al exprofesor que suscribe aca-  
ditar que por propia iniciativa se presentó en los pri-  
meros días del próximo parados mes de Abril a des-  
peñar su cátedra en ese Instituto, a. V. S.

Suplica también se sirva poner a continuación cer-  
tificado del día en que este extremo tuvo lugar.


Conveniendo también igualmente acreditar desde que fe-  
cha viene retratada en seis meses y hasta en cuen-  
ta percepción de haberes del profesorado de esa escue-  
la; las épocas en que contra el abandono de esa Escuela  
Diputación Provincial sobre este punto se han  
dirigido por el cuerpo de profesores reclamaciones a la  
superioridad; y lo que esta haya resultado en cada caso  
sobre tan grave asunto; a. V. S.

Suplica por último se sirva poner también a conti-

suacion certificado de lo que consta en la tra de este  
heciimiento sobre cada uno de estos extruños; y raeias  
todas que el que suscribe no duda obtener sea justifica-  
cion de V. S.

Heclavera la real inte el Mayo de mil ochocientos ve-  
tenta y seis.

Joquin Lemos.





El interesado exhibió su cédula personal de 4.ª clase n.º 122 expedida en Madrid en 13 de Enero de 1892.

Señor Director del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Huelva.

El que suscribe, profesor, que fué, de Psicología, Lógica y Filosofía Moral en el Instituto, hoy vecino en Madrid, como consta en la adjunta cédula personal, á V. S. con la debida consideración expone:

Que le conviene acreditar cuantas mensualidades se le adeudaban, como profesor de esa Escuela, en Marzo de 1874, en Mayo de 1875 y en Abril de 1876.

Que igualmente le interesa hacer constar que, durante los cursos de 1870 al 71, formó, como todo el que en el Instituto, parte del profesorado de la Escuela Libre Profesional fundada en el Establecimiento, y que por este servicio no percibió ni tuvo ni gratificación alguna. Y, en su virtud, á V. S.

Suplica á V. S. ordenar que por la Secretaría se expida certificación relativa á aquellos extremos y según lo que conste en los documentos que obran en su archivo. Es gracia que repue de la bondad de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Joaquín Sainza  
Vinagre.